



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Ex 2020-15307141 GDEBA-DSTAMDAGP COCIANCICH

VISTO el expediente N° EX-2020-15307141-GDEBA-DSTAMDAGP mediante el cual el Establecimiento N° 7-159, reempadronado como N° 17720, perteneciente a Ariel Alberto COCIANCICH solicita la habilitación como Fábrica De Chacinados Categoría C Frescos conforme a la Ley N° 11.123 y sus Decretos Reglamentarios N° 2683/93 y N° 2464/97, y

CONSIDERANDO:

Que Ariel Alberto COCIANCICH con domicilio legal en Av Alem 1852, de la localidad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, ha solicitado su habilitación como Fábrica De Chacinados Categoría C Frescos;

Que en el expediente de referencia obra la documentación requerida para obtener la correspondiente habilitación de acuerdo a lo establecido por Ley N° 11.123 y sus Decretos Reglamentarios N° 2683/93 y N° 2464/97;

Que conforme lo establecido por el artículo 12 inciso b de la Ley N° 11.123, el establecimiento habilitado deberá abonar anualmente la tasa de habilitación y

toda otra tasa establecida en la reglamentación vigente;

Que los planos de planta, memorias descriptivas operativas y edilicias se encuentran aprobados con fecha 25 de junio de 2021, y que las condiciones higiénico sanitarias permiten el adecuado desarrollo de las actividades, de acuerdo a lo estipulado en las normas vigentes;

Que la Dirección Provincial de Ganadería no encuentra observaciones que formular a la documentación presentada;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por Ley N° 15.164, el Decreto N° 75/20 y la RESO-2020-23-GDEBA-MDAGP;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE GANADERÍA

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Otorgar Habilitación Sanitaria a Ariel Alberto COCIANCICH titular del establecimiento N° 7-159, reempadronado como N° 17720, sito en Av Alem 1852, de la localidad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, para la actividad de Fábrica De Chacinados Categoría C Frescos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar al titular interesado. Cumplido, archivar.

